



República Dominicana

Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

23 NOV 2015

Circular No.009-15

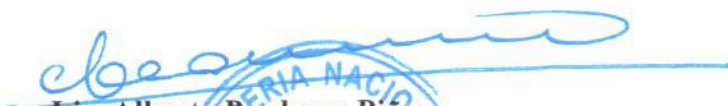
A los : Señores Ministros, Directores Generales y demás incumbentes de
Instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y de la
Seguridad Social.

Asunto : Pago de Regalía Pascual 2015

Por medio de la presente, requerimos de las entidades que gestionan sus nóminas a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), elaborar los libramientos correspondientes al pago de la Regalía Pascual a más tardar el viernes 27 de los corrientes, de manera que esta Tesorería Nacional pueda cumplir con la disposición del señor Presidente de la República, de hacer efectivo el pago de la misma en el período comprendido entre el 4 al 11 de diciembre 2015.

Agradecemos la colaboración de ustedes y las áreas que corresponda, para el cumplimiento de las indicaciones antes señaladas.

Atentamente,


Lic. Alberto Perdomo Piña
Tesorero Nacional

APP/ae

CC.: Lic. Rafael Germosén, Contralor General de la República.
Lic. Luis Reyes Santos, Director General de Presupuesto.

